

# EL SOCIALISTA

## Centroamericano

340



Primera Quincena  
Noviembre 2021

Guatemala: Q 4.00  
Honduras: L 12.00  
El Salvador: US\$ 0.60  
Nicaragua: C\$ 10.00  
Costa Rica: ₡ 500.00

**"Por la Reunificación Socialista de la Patria Centroamericana"**

[www.elsoca.org](http://www.elsoca.org)

[www.facebook.com/elsoca.org](https://www.facebook.com/elsoca.org)

[www.twitter.com/elsocca](https://www.twitter.com/elsocca)



**ALTA ABSTENCIÓN  
EN NICARAGUA:  
!LA LUCHA  
POR LA  
DEMOCRATIZACIÓN  
DEBE CONTINUAR!**

**COP 26: EL CINISMO  
DEL "CAPITALISMO VERDE"**

**PANAMÁ.- 3 DE NOVIEMBRE  
DE 1903: LO QUE NO SE  
DICE DE LA SEPARACIÓN  
DE COLOMBIA**

**GUATEMALA.- LAS  
CONSECUENCIAS DE LA  
ELECCIÓN EN LA AEU SIN  
CLASES PRESENCIALES**



**EL SALVADOR.-** *Crisis y conspiraciones en Nuevas Ideas*



**HONDURAS.-** *¿Se arrepiente el Cardenal Rodríguez?*



**COSTA RICA.** *La Red Educativa del Bicentenario*

## LA LUCHA POR LA DEMOCRATIZACIÓN DE NICARAGUA DEBE CONTINUAR

El proceso electoral que acaba de finalizar en Nicaragua, con las votaciones del 7 de noviembre, ha sido cuestionado por la maltrecha oposición burguesa y por la comunidad internacional, encabezada por Estados Unidos y la Unión Europea (UE).

Efectivamente, el endurecimiento de la dictadura Ortega-Murillo ha quedado plasmado en las denuncias, los precandidatos fueron encarcelados, sometidos a juicios con leyes de aplicación retroactiva, tres partidos políticos de la derecha (PCN, PRD y CxL) fueron disueltos, en pocas palabras no existieron condiciones democráticas mínimas para que el pueblo pudiera expresa su voluntad libremente en las urnas.

El resultado fue, como en 2016, una abstención masiva superior al 80% del padrón electoral. Bajo estas condiciones, la reelección de la pareja Ortega-Murillo refleja la de una minoría, y no a la gran mayoría de los nicaragüenses que se han abstenido, como una forma de mostrar el rechazo pasivo.

La reacción de la comunidad internacional se ha hecho sentir con un sinnúmero de pronunciamientos de los diferentes gobiernos, negándose a conocer los resultados de las votaciones del 7 de noviembre. La oposición burguesa en el exilio esta extasiada porque, según sus propios comunicados, Ortega-Murillo serán un gobierno "ilegítimo".

Estados Unidos y sus aliados en la Organización de Estados Americanos (OEA) promueven en la Asamblea General que se realiza en Guatemala, una condena a la dictadura y probablemente la exclusión de Nicaragua, con la aplicación de la Carta Democrática de la OEA.

A lo anterior, como parte de la estrategia de presiones, habría que agregar que Joe Biden finalmente promulgó la Ley RENACER cuyo fin principal, no es revitalizar la movilización popular, sino acosar a Ortega-Murillo para que terminen negociando una transición hacia la democracia.

Este tipo de sanciones, además de ser ineficaces, crean la ilusión de que una potencia extranjera podrá arrodillar a la dictadura, cuando esta tarea de la democratización corresponde solamente al propio pueblo.

Aparte de las declaraciones y condenas estridentes, en el fondo ni Estados Unidos ni la UE quieren derribar a la dictadura Ortega-Murillo, solo presionarla para que acepte una negociación en los términos impuestos por ellos.

Y por su parte, Daniel Ortega también ha dicho que se prepara para negociar. Mientras esto ocurre, continua el forcejeo, los ataques verbales, y los encendidos discursos antiimperialistas.

De esta manera, la crisis política en Nicaragua se enrumba hacia una nueva y más compleja negociación, cuyos términos y conclusiones, es difícil de prever. Estas negociaciones serian la continuidad del fracaso del Dialogo Nacional en 2018 y 2019.

La izquierda y los sectores populares debemos luchar por crear una alternativa independiente, repudiando la demagogia democrática de Estados Unidos y la Unión Europea, y rechazando también las pretensiones de los agentes políticos del gran capital.

La gran tarea pendiente de la democratización de Nicaragua solo será posible a través de la movilización popular, con una nueva dirección revolucionaria e independiente. ■

**EL SOCIALISTA**  
Centroamericano

**ESCA No. 340**  
**Primera Quincena**  
**Noviembre 2021**

**Impresión:**  
**10 Noviembre 2021**

**DIRECTOR:**

Nassar Echeverría

**CONSEJO EDITORIAL:**

Armando Tezucún,  
Germán Aquino,  
Alberto Castro,  
Melchor Benavente,  
Eduardo Villalobos,  
José Manuel Flores Arguijo  
(in Memoriam).

**DISEÑO Y MAQUETACIÓN:**

Ricardo Ruiz

AQUI NOS ENCONTRÁS

[www.elsoca.org](http://www.elsoca.org)  
[facebook.com/elsoca.org](https://facebook.com/elsoca.org)  
[twitter.com/elsoca](https://twitter.com/elsoca)

**Redacción:**

[elsoca@elsoca.org](mailto:elsoca@elsoca.org)

**Secretariado Ejecutivo:**

[psoca@elsoca.org](mailto:psoca@elsoca.org)

**Secciones:**

[psoca\\_guatemala@elsoca.org](mailto:psoca_guatemala@elsoca.org)  
[psoca\\_salvador@elsoca.org](mailto:psoca_salvador@elsoca.org)  
[psoca\\_honduras@elsoca.org](mailto:psoca_honduras@elsoca.org)  
[psoca\\_nicaragua@elsoca.org](mailto:psoca_nicaragua@elsoca.org)  
[psoca\\_costarica@elsoca.org](mailto:psoca_costarica@elsoca.org)

**EL SOCIALISTA**  
**CENTROAMERICANO**  
es una publicación del  
**PARTIDO SOCIALISTA**  
**CENTROAMERICANO**  
**(PSOCA).**

fundado y reconstituido  
el día 4 de Abril del año 2009.

Se publica en dos formatos:  
una versión digital que se  
actualiza diariamente  
([www.elsoca.org](http://www.elsoca.org)) y otra  
versión impresa que se publica  
quincenalmente.

Los artículos firmados no reflejan  
necesariamente la opinión  
editorial del **PSOCA**, sino la  
exclusiva responsabilidad de sus  
autores.



## UN BALANCE PRELIMINAR DEL 7 DE NOVIEMBRE

Por Sebastián Chavarría Domínguez

“Consummatum est” (todo ha concluido). Desde el mes de mayo, cuando la dictadura Ortega-Murillo decidió aferrarse al poder, endureciendo aun mas el control sobre el sistema electoral, y encarcelando a los precandidatos de la oposición burguesa, estaba claro que, a diferencia de 1990, en esta ocasión no habría apertura democrática, sino todo lo contrario.

Nicaragua vive, desde julio del 2018, bajo un estado de sitio no declarado, que en los hechos reprime y desarticula a la oposición. El régimen político ha evolucionado de un bonapartismo hacia una dictadura familiar, que se apoya en la Policía Nacional y el Ejército Nacional. Desde el 2014, el sistema electoral permite la reelección indefinida y ganar por mayoría simple, legalizando que una minoría puede llegar y sostenerse en el gobierno.

En ese proceso electoral, la oposición burguesa fue ilegalizada y sus principales dirigentes encarcelados o forzados al exilio. Las encuestas indicaban que el voto cautivo del FSLN había descendido a un peligroso 20%. Bajo esas condiciones, la derrota sería aplastante, por ello la dictadura decidió apretar tuercas, liquidó a la competencia y utilizó a 5 partidos colaboracionistas para montar un sainete electoral.

No hubo competencia electoral, se le confiscó al pueblo el derecho democrático de elegir libremente al nuevo gobierno.

Este endurecimiento totalitario de la dictadura, especialmente en la coyuntura electoral, ha acentuado las contradicciones con los Estados Unidos y la Unión Europea (UE), quienes manejan un discurso democrático para debilitar a la dictadura y obligarla a negociar.

Estados Unidos y sus aliados, incluida la UE emitieron sendas declaraciones antes y después de las votaciones del 7 de noviembre, expresando su condena

y no reconociendo los resultados, lo que abre un periodo de golpes y contragolpes, mientras el pueblo de Nicaragua sufre las consecuencias directas de la represión.

Todavía no se conocen los resultados oficiales, pero bajo las condiciones de la dictadura, ningún dato es creíble. En 2016 ocurrió algo similar al 2021: la oposición burguesa fue ilegalizada, pero en aquel momento hubo un silencio cómplice y colaboracionista del gran capital.



En 2016, de un padrón electoral se redujo a 3,8 millones de personas, Daniel Ortega y su esposa Rosario Murillo obtuvieron un millón 803,944 votos, el 72.5% por ciento de los votos totales. Aunque el CSE afirmó que la participación ciudadana rondó el 68,2% con una abstención del 31,8%, en realidad la abstención anduvo por encima del 70%.

Si revisamos la votación histórica del FSLN, observamos que, de conformidad a las cifras oficiales del CSE, en el año 2016 el porcentaje de votos del FSLN, en relación a los votos válidos, disminuyó del 58,16% en 2011 al 44,88% en el 2016. Pero si tomamos como parámetro la población en edad de votar, el llamado padrón electoral bruto, entonces esta cantidad disminuye aún más, acercándose al histórico 38% o 40% de votos.

En las votaciones del 2021, el padrón electoral estaba en 4,4 millones de personas aptas para votar. El tercer informe parcial del CSE, nos indica que de un total de 2,759.743 votos válidos, la fórmula Ortega-Murillo obtuvo

2,093,834 votos, es decir un 75%, una cifra ligeramente superior al 72,5% del 2016, con la diferencia que el padrón electoral era mucho menor en 2016. En relación al padrón de 2021, el FSLN obtuvo el 47,5 de los votos.

Pero este ejercicio matemático es una simple ilusión, porque la abstención en 2021 fue mayor al 80%. Los votos nulos no fueron contabilizados. Hubo un rechazo masivo pasivo, un repudio generalizado contra la pantomima electoral, que se manifestó en la ausencia de votantes en las JRV. Aunque el CSE intenta maquillar la realidad, mostrando cifras similares al 2016, la realidad es que, aunque la dictadura preserve momentáneamente el poder con una mayoría absoluta dentro de la Asamblea Nacional, ha aumentado la cantidad de nicaragüenses que rechazan a la dictadura, lo que incluye un debilitamiento del voto duro del FSLN.

Con este golpe de timón de la dictadura, al garantizarse ganar unas elecciones espurias sin competencia, no solo se garantiza la permanencia en el poder, sino que en los hechos la situación se retrotrae hasta antes de abril del 2018. La represión de los últimos tres años ha debilitado la resistencia popular, pero el descontento del 80% que se abstuvo en cualquier momento puede volver a explotar, máxime si tomamos en cuenta el estancamiento económico del país.

La dictadura ganó un poco de tiempo, se volvió a imponer la banda presidencial, pero las contradicciones se han agudizado. La dictadura lucha contra el aislamiento internacional, contra el descontento popular y la desconfianza del gran capital.

La lucha por una reforma electoral democrática y nuevas elecciones libres y democráticas, cobrara fuerza en el próximo periodo. Los sectores populares deben saber luchar de manera independiente, contra la dictadura Ortega-Murillo, pero al mismo tiempo repudiando la demagogia democrática de Estados Unidos y la UE, solo que están interesados en defender los intereses del gran capital. ■



## ¡ALTO A LA REPRESIÓN!: ¡SOLIDARIDAD CON LAS COMUNIDADES DE EL ESTOR!

Por Armando Tezucún

El martes 2 de noviembre autoridades comunitarias indígenas y ancestrales de la región Norte del país anunciaron la realización de un paro indefinido (bloqueo de carreteras) en solidaridad con las comunidades de El Estor, Izabal, que se encuentran sufriendo represión bajo el Estado de Sitio decretado por el gobierno criminal de Alejandro Giammattei. El paro iniciaría el jueves 4 de noviembre a partir de las seis de la mañana.

Las autoridades anunciaron que a través de estas acciones pedirán al gobierno y al Congreso de la República la anulación inmediata del acuerdo que originó el Estado de Sitio, al Ministerio de Energía y Minas le pedirán la anulación del proceso de preconsulta a realizarse los días 4 y 5 de noviembre, pues está siendo manipulado por esbirros de la empresa minera CGN-PRONICO; además se solicitará que se incluya en el mismo a las 94 delegaciones de las comunidades de El Estor, Izabal, de los municipios de Panzós, Senahú y Cahabón, de Alta Verapaz.

Los dirigentes afirmaron "Hemos concluido que la situación en El Estor, en estos momentos es complicada, sin nuestro apoyo y solidaridad estaríamos dejando a nuestros hermanos y hermanas de ese territorio en manos de un Estado criminal, una empresa depredadora, para dejarlos libres a que persigan, asesinen y encarcelen a nuestros hermanos" (Prensa Comunitaria 02/11/2021). Además indicaron: "Nosotros los pueblos maya, xinca, garífuna y mestizos de Guatemala nos compete actuar frente a la opresión del Estado de Guatemala de forma sistemática y permanente

contra nuestros pueblos, como lo ocurrido contra el Pueblo Q'eqchi' de El Estor, Izabal, que estaba en resistencia pacífica contra la violación de sus derechos al ser excluidos del proceso de la preconsulta, incumpliendo de esta manera la sentencia 697-2019 de la Corte de Constitucionalidad en relación a la Minería Fénix" (La Hora 03/11/2021). Los compañeros



aseguraron que dejarían libre el paso a los vehículos de transporte de verduras, granos, animales y ambulancias, pues pertenecen a sus hermanos que trabajan en el campo.

El día de inicio de las protestas, el gobierno represivo una vez más agredió a la población que pacíficamente mostraba su solidaridad con las comunidades de El Estor. El Alta Verapaz, un grupo de personas, algunos de ellos pertenecientes al Comité de Unidad Campesina (CUC) y al Comité de Desarrollo Campesino (CODECA), bloqueó la carretera principal en San Julián, Tactic. Hasta ese punto llegaron elementos antimotines y agentes de la Policía Nacional Civil, que desalojaron violentamente a las compañeras y compañeros que protestaban. Después del desalojo los manifestantes se dirigieron al centro de la población de

Tactic, donde denunciaron que la policía capturó personas sin orden judicial y agredió a varias mujeres, apartándolas del camino a rastras.

Otros puntos bloqueados fueron la Ruta Balbatzul, Cobán, donde los participantes declararon: "la actividad fue convocada por la comunidad, las autoridades ancestrales también convocaron para solidarizarnos con El Estor, Izabal, que está sufriendo. Son compañeros, vecinos, son personas indígenas que están sufriendo. ¿Qué nos queda a nosotros? Unirnos y solidarizarnos con ellos, porque son hermanos que están sufriendo" (Prensa Comunitaria 04/11/2021. Fotografías, Prensa Comunitaria).

Otros lugares donde hubo protestas solidarias fueron la aldea San José Icbolay, Cobán, donde mediante carteles los pobladores pidieron la renuncia del presidente Giammattei y de los diputados que aprobaron el Estado de Sitio; aquí fue cerrado el puente Icbolay. También hubo acciones en Santa María Cahabón; en la Zona Reina, Uspantán, Quiché; y en el pueblo de Lachuá, Cobán.

Luego de que fuera decretado el Estado de Sitio en El Estor, más de 800 agentes de la Policía Nacional Civil (PNC), el ejército, la armada y la Fuerza Aérea fueron destacados en la zona; a partir del 25 de octubre estas fuerzas represivas han allanado las casas de miembros del Consejo Ancestral Maya Q'eqchi' y los hogares de periodistas que cubrieron las protestas de los días anteriores. Hasta el momento se han producido unas 17 capturas, pero ninguna de ellas relacionada



con las protestas de los comunitarios. Las personas capturadas lo han sido por delitos comunes, como violencia intrafamiliar, estafa, portación ilegal de arma de fuego y hasta homicidio, pero bajo acusaciones que datan de meses o años atrás. Se dio el caso de la captura de Eduardo Bin Poou, quien tenía una orden de captura de 2017 que ya había sido ejecutada, recibiendo medidas sustitutivas y quedando sujeto a proceso; sin embargo, bajo el Estado de Sitio fue capturado de forma ilegal. El 30 de octubre fueron capturados tres líderes comunitarios de Chichipate, al sur de El Estor, con el pretexto de un conflicto por tierras con el finquero y pastor Carlos Ruiz; la comunidad realizó un bloqueo en la carretera exigiendo la libertad de sus compañeros

En la región hay una larga serie de denuncias de desalojos, agresiones,

abusos y asesinatos por parte de la empresa minera, que datan de 2007, 2009 y 2017. Durante las recientes protestas que fueron reprimidas por el decreto del Estado de Sitio fueron agredidos los periodistas Carlos Choc, Baudilio Choc Mac, Juan Bautista Xol y Nelton Rivera González, de Prensa Comunitaria. Personas defensoras de derechos humanos y otros periodistas fueron víctimas de 14 allanamientos a sus viviendas entre el 24 y el 28 de octubre, por parte del ejército, la PNC, fiscalías del Ministerio Público y la División Especializada en Investigación Criminal (DEIC). Fueron violentadas las viviendas del periodista Juan Bautista Xil, Carlos Choc, de la defensora de derechos humanos Angélica Choc y su hijo el profesor Luis Adolfo Ich Choc, el defensor de derechos humanos German Chub Choc, y la defensora de

derechos humanos Olga Marina Ché, integrante de la Gremial de Pescadores Artesanales de El Estor (Prensa Comunitaria 05/11/2021).

Hacemos un llamado a las organizaciones sindicales, campesinas, indígenas, populares y de la sociedad civil para que sea creada una amplia coordinadora que realice acciones contundentes para exigir al gobierno criminal de Giammattei la suspensión del Estado de Sitio en El Estor, el cese inmediato de todo tipo de represión contra los comunitarios y el respeto de la decisión de la Corte de Constitucionalidad que suspendió las actividades de la empresa minera. ■

## LOS PILOTOS DEL TRANSMETRO REALIZAN PROTESTAS

*Por Ricardo Patzán*

Desde 1986 el gobierno municipal de la ciudad capital de Guatemala ha sido ejercido por la misma corriente política de extrema derecha, utilizando diversas denominaciones como Partido de Avanzada Nacional (PAN) hasta el actual Partido Unionista (PU). El líder de esta corriente fue Álvaro Arzú Irigoyen, de familia oligárquica, quien ejerció como alcalde de 1986 a 1990, fue presidente de la república de 1996 a 2000 y regresó a la alcaldía de 2004 hasta su fallecimiento en 2018. Su sucesor es el actual alcalde Ricardo Quiñónez, del PU.

Arzú y su clan político han gobernado la ciudad de Guatemala en total hermetismo, asignándose sueldos astronómicos y realizando negocios dudosos. Cuando la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) abrió un caso en su contra por el uso de fondos municipales para la campaña política de su partido, Arzú se convirtió en enemigo a muerte de esta entidad y su comisionado Iván Velásquez, y fue el mejor aliado del

expresidente Jimmy Morales en sus esfuerzos por expulsar a la Cicig del país.

Uno de los negocios oscuros de la administración Arzú es la Empresa Municipal de Transporte, que administra la línea de buses Transmetro, que, si bien ofrece a la población un servicio satisfactorio y barato, no está exenta de sospechas.

El 3 de noviembre, un grupo de choferes del Transmetro realizó una marcha para exigir el respeto a sus derechos. Los compañeros pertenecen al Sindicato de Trabajadores de la Empresa Municipal de Transporte (SITRAEMT), y aseguran que "tenemos más de 5 años de estar en la lucha, exigiéndole a la municipalidad que se respete la misma ley municipal que ellos crearon, la Constitución y que respeten los convenios internacionales" (La Hora 03/11/2021). Por haber protestado contra la violación de sus derechos laborales, varios sindicalistas han sido despedidos.

Los compañeros explicaron que las autoridades municipales firmaron un pacto colectivo sin la autorización de la asamblea general del sindicato,

nombrándolos "empleados de confianza". Contra los que se podría pensar, esta categoría permite que la administración cometa arbitrariedades contra ellos, y les niegue privilegios o incentivos que restituyan el riesgo que enfrentan en sus puestos de trabajo. De esta forma, cuatro de sus compañeros han sido despedidos al haber entrado en esta extraña categoría.

Los sindicalistas advirtieron que es posible que las autoridades tomen represalias contra ellos por haber protestado públicamente. "Claro, si toman represalias nosotros seguiremos manifestando porque no es justo que despidan a la gente solo por el hecho de exigir que sean respetados sus derechos" (Idem). El día 5 los compañeros reanudaron las protestas, esta vez frente a las instalaciones centrales de las oficinas municipales.

Nuestra solidaridad para los compañeros pilotos del Transmetro; ya era hora de que los trabajadores municipales se levantaran contra el estilo administrativo paternalista y autoritario impuesto por Arzú. ■



## CONSPIRACIÓN CONTRA NUEVAS IDEAS: ¿PARA QUIÉN FUNCIONA ESTE PARTIDO?

Por: Alberto Castro

En este artículo pretendemos dejar algunas reflexiones acerca de Nuevas Ideas (NI), partido político que revise de popularidad incluso fuera del territorio salvadoreño. Cuando Nayib Bukele daba por casi consolidado su control de todo el aparato Estatal de la República de El Salvador, teniendo fagocitada a la oposición al borde de tener en detención a ciertas figuras públicas quienes son ex funcionarios del derrumbado bipartidismo, entre ellas su ex compañera Violeta Menjívar, pese a que existe cierto descontento social a su Gobierno que puede constatarse por la movilización en dos marchas, no obstante ésta carece de una cabeza que se deba a las reivindicaciones materiales del pueblo salvadoreño, por lo que por el momento no representa problemas para su administración, por lo que al no tener oposición de afuera, la contradicción ha surgido entre sus filas.

### La abrumadora bancada cyan y sus aliados

De los 84 disputaos de la Asamblea Legislativa (AL), 56 son de NI, gracias a su alianza con el bloque de partidos Gran Alianza por la Unidad Nacional (GANAU) que tiene 5, y los parásitos Partido de Concertación Nacional (PCN) y Partido Demócrata Cristiano (PDC) con 2 y 1 respectivamente, obtiene la cantidad de 64 a favor del Presidente Bukele, logrando mayoría absoluta, gracias a ello la legislación producida en estos seis meses se ha caracterizado por aprobar a ojos cerrados la propuestas

emanadas a voluntad del Ejecutivo, sin estudio y discusión previa basta con que él lo pida para que eso sea el único motivo carente de razonamiento para aprobar lo que sea.

Al respecto es necesario traer a colación la teoría clásica de la regla de la mayoría y regla de la mayoría calificada, conceptualización que abarca tanto el espectro político como jurídico que comprende dos especies de reglas de decisión; dependiendo del tipo de decisión a tomar así es el tipo de mayoría aplicable para su validez.



En la Constitución de El Salvador, encontraremos tres tipos de mayorías: mitad más uno (mayoría simple); dos tercios (mayoría calificada); y tres cuartos (mayoría absoluta). Como sabemos Nuevas Ideas tiene mayoría calificada sin necesidad de ninguna alianza, y tiene la posibilidad de lograr la mayoría absoluta de manera bastante accesible gracias al entendimiento que tiene con los mencionados partidos políticos, por lo que menguar esta fuerza sería un enorme obstáculo del camino del proyecto bonapartista iniciado el 28 de febrero, perdería mayoría calificada.

### ¿Conspiración entre las mismas filas?

Como bien ya se enunció lo peor que le podría pasar al proyecto bonapartista de Bukele es que se descalabre la fuerza que ha logrado en la AL, y si, como si el peor de los miedos se hiciera realidad, en sus entrañas surgió un supuesto acto de conspiración, se trata de los diputados Gerardo Aguilar (por San Vicente) y José García (por Cabañas), quienes aparentemente participaron en negociaciones con una nada más y menos que el fundador de Nuevas Ideas y ahora cabeza del movimiento PAÍS, José Rogelio García Castro, popularmente conocido como Roy García, quien según dice en el audio representa a la Embajada de los Estados Unidos de América en El Salvador, donde negocia la división de la bancada de Nuevas Ideas, a cambio de prebendas por parte de los EEUU en favor de los dos diputados.

En respuesta fueron separados del grupo parlamentario y sometidos a investigación, aunque ellos han negado ser las personas del audio de la reunión donde se dieron estas negociaciones, pero en una entrevista Roy García reconoció como cierto el audio y por ende las negociaciones y además dijo que había alguien más, se trata de Edgar Fuentes, quien no ha sido separado de la bancada. La arremetida contra los diputados no se limitó con la separación de la bancada, el 3 de noviembre fueron retirados de sus curules y posteriormente sustituidos por sus suplentes José Pío Amaya y Helen Morena Jovel de Tobar, para los próximos cinco meses. La embajada de los EEUU se ha desvinculado de Roy



García y del plan conspirativo.

**Nuevas Ideas dentro de la administración pública**

Bajo el régimen bonapartista de Bukele, se ha dado paso del imperio de la Ley al imperio arbitrariedad, si bien las instituciones del Estado burgués salvadoreño siguen funcionando tal y como antes, lo que ha variado es el ejercicio del poder al rebasarse los límites de las facultades discrecionales de los funcionarios públicos, dando lugar a la arbitrariedad como la forma general de los actos de la administración pública, algo que puede notarse en cualquier parte, deviene de la autonomía en la dirección política del Estado que ejerce Bukele, si bien este punto de vista se sitúa dentro del iuspositivismo, se aclara que el motivo de ello es para diferenciar el cambio del régimen de la democracia burguesa que se apostó en la posguerra al bonapartismo, desde antes y con Bukele ha existido la dictadura de la clase burguesa sobre la clase subalternas. De la sustentación de los preceptos legales adecuados a los actos de las autoridades públicas en consonancia con los principios de legalidad y seguridad jurídica, se da paso a la adopción de decisiones apegadas a premisas que no tienen asidero legal, todo circula en función de la voluntad del supremo dirigente de Nuevas Ideas, organización política donde no hay más participación que no sea agrandar, ser útil y funcional para él.

**Una cucharada de su propia medicina**

Los diputados separados de sus curules recibieron lo mismo que ellos aplicaron cuando votaron a favor del asalto a la Fiscalía General de la República, de la Sala de lo Constitucional y de la Reforma Judicial que permitió el retiro de jueces y la promoción de otros con quienes podía haber entendimiento. Se aprovecharon de la arbitrariedad la cual les alcanzó y ahora son víctimas de aquello que ayudaron a crear. Sin embargo, no se debe justificar el castigo que les fue aplicado. Como cualquier otro acto arbitrario la cesación de sus cargos no fue acorde al procedimiento constitucional.

En primer lugar se aplicó el criterio de mandato imperativo, algo expresamente prohibido por la Constitución, pues el cargo de diputados pertenece a la persona que fue electa en el cargo, no pertenece al partido político ni a los electores, la regla de ejercicio democrático permitida por la Constitución es la democracia representativa, donde da libertad en el ejercicio de sus funciones al diputado, no debiéndose al partido que lo abanderó ni a sus electores, claro que es algo que limita la participación activa de los votantes, sí, pero es como fue concebida la Constitución actual, que impone el límite de participación democrática de las masas en el voto, es decir el ciudadano no es más que la clientela electoral cuyas facultades terminan con su participación en las urnas, luego viene el ideario que los que han resultado electos representan al pueblo, algo tan corrosivo pero que no es mayor que la imposición de sanciones sacadas de la manga de la camisa.

Los diputados en mención fueron suspendidos por decisión del grupo parlamentario de NI, pero la suspensión en el ejercicio del cargo solo puede ser cuando se da lugar a formación de causa, de conformidad a los arts. 236, 237 y 238, posteriormente pasando a quedar sometido a la autoridad jurisdiccional competente, es decir la Cámara de Segunda Instancia para que conozca en Primera Instancia. El cese del cargo únicamente procede por las causales del art. 130: Cosa juzgada por delito grave; prohibiciones del art. 128 (desempeñar cargos públicos remunerados); y renuncia sin justa causa calificada como tal por la AL.

**Evitar el transfuguismo**

Si bien se prohíbe el mandato imperativo, no se permite la figura del transfuguismo, sentencias de la Sala de lo Constitucional y reformas al Código Electoral han ido en la búsqueda de impedir se repitan casos como cuando nació GANA, de manera que sí se puede abandonar el partido o coalición política, pero debe mantenerse como independiente, manteniendo el programa electoral por el que fu electo

(ver sentencia No 39-2016).

**No tenemos representación en la AL**

Bukele aprovechó el hartazgo hacia ARENA y FMLN, logrando apoyo masivo que se tradujo en las elecciones del 28 de febrero con 56 diputados, la popularidad que hoy tiene es tanta que se han reproducido en otros países de Centroamérica. Los diputados de NI se han aprovechado de eso para usurpar al pueblo, actuando y hablando en nombre de él, dicen ser la voluntad popular, falacias secundadas por los miles de fanáticos que creen en ese discurso, el que por cierto esto está diseñado para manipular, dicho sea de paso esos fanáticos tampoco son representados por la bancada cyan, ella solo representan a Bukele, aunque la popularidad de Bukele es sostenida en gran parte por los enormes gastos en publicidad, de hecho toda actuación de las autoridades está en función de eso.

Como vemos dentro de la AL existe un bloque dominante compuesto por partidos de Derecha, en el otro lo que aún queda del bipartidismo, mientras tanto la clase trabajadora y pueblo salvadoreño no tenemos representantes. NI aunque ha dicho que no es ni de derecha ni de izquierda, no obstante además de sus alianzas pregona un populismo de derecha, y como tal es la expresión que surgió de la crisis de representatividad del régimen político, el desgaste del bipartidismo fue asimilado por el Movimiento NI, gracias a ello se desconfió en lo viejo y se confió en lo nuevo, de esta manera no hubo desencanto con la urnas. Necesitamos democratizar el régimen político, que garantice auténticas formas de participación, por lo que debemos dejar de ser expectantes, menos aún ser secundadores de NI, y pasar a ser protagonistas en el ejercicio del poder político, es necesario superar esta barrera, para hacer resurgir una nueva izquierda en unidad y lucha con los demás pueblos de Centroamérica, el Partido Socialista Centroamericano (PSOCA), se propone aportar a este propósito. ■

## JOH HA AGRAVADO EL FRACASO DE LA EDUCACIÓN

Por Carlos M. Licona

El 25 de octubre se hizo pública una propuesta educativa con el objetivo de fortalecer el sistema educativo, la misma fue presentada por "La Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ) capítulo en Honduras de Transparencia Internacional; la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC) la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM) presentaron este lunes la propuesta Fortalecimiento Educativo por Honduras (FOREDUH) enfocada en acciones estratégicas para garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad para las niñas, niños y jóvenes hondureños". <https://www.upnfm.edu.hn/>

Es de aplaudir que técnicos especialistas de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán y de universidades privadas participaran en la misma, la propuesta en sí, recoge una aspiración que todos los hondureños y principalmente los docentes anhelamos para que el sistema educativo logre levantarse del agujero tan profundo en que la han metido los políticos, de esto no se salvan algunas Organizaciones No Gubernamentales (ONG'S) que solo ven el campo educativo como la gallina de los huevos de oro. El fracaso en educación es una responsabilidad de los gobiernos de turno, principalmente en estos últimos 12 años en que mediante oficios ministeriales se ordenaban políticas destinadas a cumplir con las METAS EFA (Todos Podemos Avanzar), con el propósito de alcanzar una aprobación del 100 % en los grados escolares y reducir a 0 la deserción escolar.

**¿Por qué fracasa cualquier propuesta educativa?**

En la noticia publicada leemos lo siguiente "La historia muestra que, a pesar de diversas iniciativas realizadas en diferentes tiempos y gobiernos, el avance del sistema educativo es muy limitado y la discontinuidad de las buenas prácticas ha provocado estancamientos o retrocesos importantes". <https://www.upnfm.edu.hn/>

Utilizando un lenguaje muy diplomático se acepta por parte de la academia que se ha fracasado en educación, un sector del que también, las mismas universidades tienen



participación con voz y voto, el mejor ejemplo de retroceso es la conversión de educación primaria a educación básica ( de 1º a 9º grado), la UPNFM se dedicó a graduar en montones a docentes de primaria que estudiaban la licenciatura en Educación Básica con el único propósito de obtener el aumento por calificación académica que otorga el Estatuto del Docente, el terrible retroceso sucedió cuando estos nuevos licenciados optaron a trabajar en un centro de Educación Básica y pasaron a impartir cualquiera de las asignaturas pero sin especialidad en alguna (en los grados 7º, 8º y 9º), volviendo empírica la educación.

Situaciones como estas van asociadas a los fracasos en educación, en vista de que esas licenciaturas en educación básica eran pagadas por

los docentes, un servicio educativo superior privatizado, el que no puede pagar no puede estudiar. Pero ya una vez graduados, los nuevos licenciados se ubican en las plazas que les ofrecen sin importar si tienen una especialidad.

Al parecer, la propuesta hecha fue exclusiva de una ONG que se ha caracterizado por estar al servicio de la dictadura (ASJ), la UPNFM y UNITEC, para hacer realidad la misma se habla de un incremento del 10% del presupuesto en educación, una enorme cantidad de dinero que seguramente, de aprobarse por un nuevo gobierno, se quedará en el camino y que inevitablemente resultará en un fracaso más. Otro elemento importante es que para la elaboración de la misma, en ningún momento han considerado a uno de los actores principales y que conoce la realidad del medio: LOS DOCENTES, terrible error que se comete reiteradamente.

Toda propuesta que no tenga el compromiso del sector docente está destinada al fracaso, la única forma de concientizar a los maestros es volviéndolos parte de la misma, dejando que se apoderen de la educación y que la sientan como su propio parto, no obstante, siempre entra en juego el dinero y hay más ganancia si solo se les ordena a los docentes que convertirlos a todos en "creadores".

Toda propuesta que pretenda sacar del agujero en que han metido la educación debe contar con el compromiso de los docentes, y esto solo se logrará utilizando a los que más conocen y saben del medio. Los docentes tienen un compromiso con el pueblo que va más allá del estómago, sin embargo, las partidas presupuestarias sirven para engrosar la bolsa de los corruptos y ambiciosos, pero nunca para darle otro rumbo a la educación. ■





## MISERIA EXTREMA, EL LEGADO DEL NARCO GOBIERNO DE JOH

Por Frandav Lifú

En un informe del Instituto Nacional de Estadística, INE, fechado Julio 2021 informan lo siguiente "Para Julio de 2021 el 73.6% de los hogares hondureños se encuentran en condiciones de pobreza, ya que sus ingresos se encuentran por debajo del costo de una canasta básica de consumo que incluye alimentos y otros bienes y servicios", en ese mismo informe presentan que la cifra del 53.7% son hondureños que viven en "pobreza extrema", es decir, no tienen donde vivir ni que comer.

La pobreza atrapó a la clase asalariada que hasta el 2009 se jactaba de ser solvente y que con las políticas neoliberales fue orillada a los cordones de miseria, la inflación se chupó los salarios y el precio de la canasta básica superó la capacidad de las familias hondureñas, reduciendo ostensiblemente la calidad de vida. Hay que recordar que mientras el encarecimiento de los productos de primera necesidad aumentaba los salarios se congelaron por cerca de 8 años, volviendo insoportable el día a día para todo hogar en el que se vive con el salario mensual.

El alto porcentaje de ciudadanos viviendo en la pobreza va ligado a una corrupción sin límites de una banda criminal que se apoderó del Estado y ha saqueado sin escrúpulo las finanzas públicas, de tal forma que por noveno año consecutivo, Honduras vuelve a ser reprobada en indicadores internacionales que nos dejan fuera de la Cuenta de Desafío del Milenio (MCC). Según el informe brindado Honduras reprobó 9 indicadores de 20. El analista Roberto Lagos (máster en economía) manifestó al respecto, "Salimos

reprobados debido a que en los últimos estudios del Banco Mundial colocan a Honduras como uno de los países que menor avance en el tema de lucha contra la corrupción, elementos como los hospitales, la MACCIH y todos los temas que hemos visto en los últimos meses tuvieron un impacto significativo en el indicador". EH (09/11/21).



Con 12 años de gobernar el país, el partido Nacional con Juan Orlando Hernández a la cabeza, se han vuelto los máximos referentes a nivel mundial sobre como saquear un país sin ser enjuiciados. Atrás quedaron los motivos del golpe de Estado del 2009 y toda aquella población que se movilizó con el propósito de revertir el golpe, ahora, solo piensa en cómo superar el nivel de pobreza, realidad que se vuelve imposible con los campeones del robo descarado. Ahora, la población, repudia el latrocinio y las pocas oportunidades de mejorar el nivel de vida y anhela que llegue rápido el 28 de noviembre para expulsar a los narcos dictadores. Los temas que enlodan esta administración son el alto nivel de corrupción y el narcotráfico, son 12 años en que se han especializado y que no dan muestras de querer soltar el botín de tierra con leche y miel.

**El derrumbe de un corrupto narco presidente**

A veces pareciera que los cooperantes externos ya se fastidiaron de esta banda criminal, sin embargo, no hay que olvidar que también han sido culpables. En Colombia Pablo Escobar se sintió dueño del país y quiso entrar en política, pero no se lo permitieron, acá, Juan Orlando Hernández, más conocido como CC4 en las cortes de New York, recibió de regalo un país completo con el que ha jugado a su antojo, aplastando a la oposición cuando lo ha deseado. Por si mismo nunca hubiera llegado, apoyado por la empresa privada del país y una ultraderecha latinoamericana alimentada por el narco tráfico se envalentonó y se deshizo de todo el que le confrontó, el narco dictador ahora hasta vende el país a pedacitos.

A 3 semanas del proceso electoral, los señalamientos contra JOH siguen generando indignación en la población, poco a poco se le han distanciado quienes antes lo idolatraban, y, por ahora, solo los mismos voceros del régimen utilizando burdos argumentos lo defienden. El dictador con medidas desesperadas como las cadenas nacionales miente en extremo, la cuenta de los días es regresiva y según se acerca la fecha los dirigentes corruptos se ponen más nerviosos entrando en una campaña de violencia y dirigida a causar pánico en la población para que se abstenga de ir a ejercer el voto. Toda la actividad del país está dirigida a ir a votar el 28 de noviembre, y solo pueden suceder dos situaciones; que la narco dictadura siga por 4 años más castigando a un pueblo o un nuevo gobierno que inicie a revertir las atrocidades del narco presidente. ■



## COP 26: EL CINISMO DEL “CAPITALISMO VERDE”

Por *Nicolas Lebrun*

Esta vez es en la ciudad de Glasgow que se lleva a cabo la COP 26 para discutir y dar las pautas a seguir para hacer frente a la emergencia global que representa el calentamiento global provocado por el modo de producción capitalista.

Ciertamente la activista de Youth For The Climate, Greta Thumberg, tiene toda la razón al afirmar que esta cumbre no es más que un blablablá. Los gobiernos de los principales países contaminadores, llegan a la cumbre con floridos discursos que esconden la realidad de lo que hacen. Como se dice en nuestros pueblos, lo que hacen con la mano, lo borran con el codo.

La entropía y caos capitalista lleva a millones de millones de seres humanos al despeñadero y por consiguiente a la Naturaleza, de la cual solo es valorada como una fuente de enriquecimiento sujeta a los valores de la oferta y la demanda. Esta esquizofrenia capitalista que trata de separar al ser humano de sus cualidades naturales y escindirlos del medio que lo rodea provoca y seguirá provocando desgastes que a la postre serán irreversibles.

“El hombre no puede proceder en su producción como la naturaleza misma, esto es, alterando la forma de las materias. Aún más: en ese trabajo mismo de formación le ayudan constantemente las fuerzas naturales. El trabajo no es, pues, la fuente única de los valores que produce, de la riqueza material. El trabajo es su padre, como dice William Petty, y la Tierra es su madre.” (Marx, El Capital pág. 82 Alianza Editorial)

La depredación capitalista hace que estas interacciones se produzcan lejos de cualquier planificación y de las necesidades reales de la población. Basta echar un vistazo a las grandes compañías que son las que más contaminación generan para darse cuenta que su marco de acción es la de generar dividendos para los grandes accionistas que se ven reagrupados en consorcios a nivel planetario.

cantidades de dióxido de carbono” y a un aumento en la cantidad de dióxido de carbono en la atmósfera. Un “aumento bastante preocupante [...]”, señaló el texto de 1971. Sin embargo, el grupo ignoró este tema, señalan los investigadores. En ese momento, la industria petrolera francesa aún tenía que enfrentarse a la opinión pública hostil, después de la explosión de la refinería de Feyzin (departamento de Ródano) en 1966, con 18 muertos, incluidos 11 bomberos y más de 80 heridos. Al mismo tiempo, también se produjo el desastre del petrolero Torrey Canyon, en 1967, cuya mancha había llegado a la costa francesa. La imagen del sector petrolero a principios de la década de 1970 era lo suficientemente negativa como para no agravar aún más el caso al resaltar los efectos del sector sobre el calentamiento global” (Rtbf info)



### Antecedentes de un desastre anunciado

Como, por si fuera poco, a pesar de los múltiples e ingentes llamados a disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero, las principales compañías del sector de los hidrocarburos hicieron de oídos sordos para continuar obteniendo las jugosas ganancias derivadas del consumo de estos combustibles fósiles. Un artículo en la revista Global Environmental Change que acaba de ser publicado hace referencia sobre este descubrimiento puesto a la luz por los investigadores que escudriñaron los archivos de este gigante petrolero.

“Ya en 1971, una publicación en la revista Total explicaba que la combustión de combustibles fósiles conduce “a la liberación de enormes

Un poco más atrás en la historia de estas cumbres y otros acuerdos globales encontramos el protocolo de Kioto de 1997. Este acuerdo que anunciaba objetivos ambiciosos fue torpedeado entre otros por el retiro de los Estados Unidos, lo que hizo que estos solo llegaran a un tercio de la meta. (Daniel Tanuro, El Imposible Capitalismo Verde)

En el mismo sentido las metas establecidas por el G8 se basaban en las emisiones basadas en 1990, lo que falseaba de entrada las proyecciones.

Estas cumbres dieron también el nacimiento a diversas formas de “Green washing” una manera de darle vuelta a las restricciones para comprar derechos de emisiones sobre la base de la “neutralidad carbón”. Este perverso



mecanismo mercantiliza por un lado y deja en manos de ávidos capitalistas la certificación de esta forma de producción que a la postre no tiene casi ningún impacto sobre la cantidad de gases de efecto invernadero. La venta y compra de estos certificados no son solo mas un reflejo de la putrefacción del sistema que va a satisfacer su ánimo lucro a cualquier precio. Existen tres mecanismos que interactúan para llegar a estos fines. Por un lado, los MDL mecanismos de desarrollo limpio, la puesta en obra conjunta POC y el intercambio de derechos de emisión.

“Los tres mecanismos implican la creación de un mercado de carbono que permite de interconectarlos y el intercambio de derechos es el pilar del conjunto. ..Los países que son sometidos a una obligación de reducción realizan una lista de los lugares que emiten mucho CO2: centrales térmicas, cementeras, fábricas de acero...Al principio de cada periodo, cada empresa recibe una cierta cantidad de unidades de CO2 o derechos de emisión. Ese derecho es negociado con los gobiernos. Una vez autorizados, las empresas realizan un reporte anual (sic) verificado por un auditor independiente. Si el límite es sobrepasado se exponen a sanciones. Para evitarlos las empresas compran a las que no gastaron su cuota el saldo” (Ídem Tanuro)

La COP 21 que analizamos en su momento, no significó ningún cambio de paradigma. Los efectos que esta se planteaba alcanzar resultaron muy por debajo de los que se esperaban. Crónica de una muerte anunciada. En realidad, los mecanismos mencionados anteriormente y otras argucias permitieron que los grandes industriales siguieran por la vía de destrucción de los recursos naturales de manera desmesurada.

**El fracaso se puede establecer en cifras.**

“El primer sistema de intercambio de cuotas establecido por la Unión Europea en 2005 ha fracasado. 85% de los proyectos no han contribuido a disminuir las emisiones, según

un estudio del 2017 de la Comisión Europea según la BBC. En 2015, el acuerdo de Paris preveía en su artículo 6 establecer un acuerdo mundial más eficaz.” (Correo Internacional N° 1617)

Los escándalos como los puestos a la luz pública de las falsificaciones de datos y otros medios empleados por los diferentes sectores de la industria en los países industrializados hacen dudar de este mecanismo. Este a la vez profundiza las diferencias entre los países de las metrópolis y el resto de los países.

**No existe un capitalismo verde**

El capitalismo no ofrece ninguna perspectiva en todos los aspectos de la vida humana. El marketing actual hace descansar la responsabilidad sobre la gente común y corriente, sobre sus hábitos de consumo como si pudiéramos elegir libremente los bienes y servicios que nos imponen los capitalistas. Por un lado, estos realizan todo este circo y por otro anuncian que van a relanzar la economía de la misma forma que lo han hecho antes



de la pandemia para cumplir con los objetivos de crecimiento.

El grueso de las emisiones de CO2 provienen del sector de la “energía” 73,2% del total. Dentro de ella se encierran las producidas por la industria 24,2% , el transporte 16,2% .El transporte terrestre de mercancías, los camiones que han invadido las autopistas y carreteras para abaratar el costo. Los conductores contratados a destajo y en condiciones deplorables serpentean las redes de comunicación.

El segundo sector es el de la agricultura que produce el 18,4%. En

este campo, las prácticas monopolísticas de los países desarrollados concentran una buena parte de la producción de granos y cereales, además de los productos cárnicos y lácteos.

La expansión de estos métodos de producción capitalista hace que la presión sobre el Medio sea cada vez más fuertes. Solo el 3% de las superficies emergidas del planeta se encuentran en el estado intactas ecológicamente (The Guardian)

**Solo un cambio de sistema asegura la supervivencia de la especie humana**

Los apologistas del ecologismo capitalista solo proponen alternativas cortoplacistas e irracionales como la puesta en marcha de centrales nucleares y otras argucias para favorecer los grandes grupos de la energía que buscan a todo costo sacar el último centavo de esta catástrofe planetaria.

La pandemia ha puesto de nuevo de manera cruel el precio que puede pagar la humanidad por el manejo inescrupuloso de la naturaleza.

Inundaciones, sequias, aumento de la temperatura global y otras catástrofes mas son ya parte de la realidad.

Pero el capitalismo seguirá haciendo oídos sordos porque su dinámica no es armoniosa con el Ambiente.

La movilización de los jóvenes alrededor del planeta es un punto de partida para llevar al conjunto de los trabajadores organizados a enfrentar la vorágine capitalista.

La consigna “fin de mes, fin del mundo, el mismo combate” es la clave para entender la importancia que releva las luchas por el mejoramiento del nivel de vida y de la lucha por preservar el planeta.

No tenemos otra perspectiva que la movilización combativa que el partido revolucionario debe completar con un programa de transición climático aunado al programa de transición de las principales reivindicaciones de la clase trabajadora. ■

## 3 DE NOVIEMBRE DE 1903: LO QUE NO SE DICE DE LA SEPARACIÓN DE COLOMBIA

*Por Olmedo Beluche*

Érase una vez una empresa de capital francés que inició las obras para construir un canal por el istmo de Panamá, allá por 1880. Pero la Compañía Universal del Canal Interoceánico, como la llamaron, fue dando tumbos hasta que, en 1888, paralizó la construcción.

¿Por qué? Los niños de primaria en Panamá saben que "la culpa fue del mosquito que producía la fiebre amarilla". Los de secundaria, los que estudian, caen en cuenta que también le falló el diseño a Fernando de Lesseps, que intentó un canal a nivel que se estrelló contra el Corte Culebra. Muy pocos, a nivel universitario, se enteran de que hubo un tercer culpable: la corrupción.

Sí. Los gerentes franceses de la compañía resultaron ser unos pillos que le robaron millones de francos a los incautos inversionistas de clase media en Francia que compraron acciones de esta empresa creyendo que el canal los inundaría de riquezas. El escándalo, que fue asociado al nombre de Panamá, llegó a los estrados judiciales siendo condenados a penas de cárcel varios directivos.

Pero los pillos siguen siendo pillos y no se componen ni con la cárcel. Algunos de los directivos y accionistas mayoritarios idearon un plan para seguir chupándole la sangre al Canal de Panamá. En 1892 - 94, se dieron a la tarea de reorganizar la empresa bajo otro nombre, la Compañía Nueva del Canal Interoceánico. Lo primero que gestionaron fue una prórroga para terminar la obra. Una prórroga de diez años que culminaba en 1904. Anote la fecha.

Pero un sinvergüenza nunca deja de serlo, así que estos señores nunca pretendieron, ni juntaron capital suficiente para completar la obra. Solo buscaban ganar tiempo para vender sus "derechos" a un tercero, y así sacar hasta la última gota del negocio. ¿Quién tenía interés, capacidad para comprarles las acciones y continuar la obra? El gobierno de Estados Unidos de

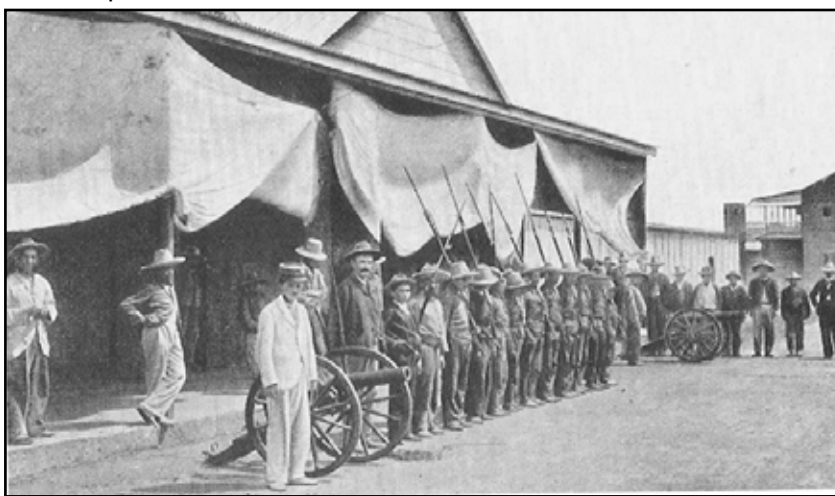
caracterizó por lo que se ha llamado fase imperialista del capitalismo, cuando las grandes potencias se repartieron el mundo para asegurarse fuentes de materias primas y mercados. Estados Unidos terminó de dar su salto con la Guerra de 1898 contra España a la que le arrebató sus últimas colonias: Cuba, Puerto Rico y Las Filipinas. Al poseer territorios e intereses en Asia, los norteamericanos se vieron compelidos a dar urgencia a la construcción de un canal que permitiera a su armada naval cuidar sus intereses en ambos océanos.

Entre 1894 y 1903 las autoridades norteamericanas negociaron con franceses, colombianos y nicaragüenses. Aquí es donde el papel de Cromwell se hizo clave. Por un lado, unió a un grupo de capitalistas norteamericanos para

comprar en secreto un gran grupo de acciones de la Compañía Nueva, que estaba devaluadas. Plan que denominó "Americanización del Canal". Se afirma que invirtieron 3.5 millones de dólares por unas acciones que revenderían a su gobierno por 40 millones de dólares. Buen negocio, ¿verdad?

La participación de prominentes empresarios y políticos norteamericanos en este negociado fue lo que en verdad inclinó la balanza a favor del canal por Panamá, y no como pinta el mito de las supuestas estampillas con volcanes de Nicaragua que habría regalado Bunau Varilla a los senadores.

Una vez listo el grueso del asunto había que proceder con los detalles, así que Teodoro Roosevelt, buen amigo de Cromwell, exigió a Colombia el cese de la Guerra de los Mil Días, sentó a los dos partidos, liberales y conservadores, en la mesa y con su mediación salió el Pacto de Neerlandia y el del acorazado



América.

En 1894, los franceses tuvieron la buena idea de contratar a uno de los abogados más influyentes en la política y en los negocios del naciente imperio norteamericano: William Nelson Cromwell. La firma Sullivan and Cromwell, que todavía existe, estaba bien ligada a capitalistas como J. P. Morgan, la General Electric y otros negocios de alto peso en Wall Street. De su seno salieron políticos influyentes como los hermanos Allan y John Foster Dulles, que dirigieron la Agencia Central de Inteligencia (CIA).

Gracias a ese contrato que hizo la Compañía Nueva, y a que en manos de ese bufete estaban las acciones de la Panama Rail Road Co., o Compañía del Ferrocarril de Panamá, tanto Cromwell como la firma de abogados jugaría un papel inconfesable en los sucesos de 1903.

La última década del siglo XIX se



Wisconsin en noviembre de 1902.

Siguiente paso, obligar al embajador colombiano a firmar un tratado sin mucha consulta con su país. El 22 de enero de 1903 se firmó el Tratado Herrán-Hay, que contenía: lo que se llamaría Zona del Canal con jurisdicción norteamericana; un pago de 40 millones de dólares a los accionistas "franceses" (y norteamericanos); 10 millones de adelanto a al estado colombiano, y Panamá por supuesto; y una anualidad de 250 mil dólares cuando el canal estuviera en funcionamiento.

Los colombianos y panameños decentes de aquel tiempo sabían leer y sumar, y no eran menos listos que los actuales, así que empezaron con los cuestionamientos: ¿Cómo vamos a partir el Istmo por la mitad y ceder la soberanía a una potencia extranjera allí? ¿Eso no contradice la constitución y el derecho internacional? ¿Por qué a Colombia le tocan 10 y a los accionistas 40? ¿Con qué derechos si ellos solo poseen una concesión que vence en un año y un poco de chatarra en un hueco a medio excavar? ¿Pero si la Compañía del ferrocarril ya paga 250 mil de anualidad, ahora que se quedarán con ella y tendrán el canal seguirán pagando lo mismo?

Todo esto se lo preguntaban panameños tan ilustres como los liberales Carlos A. Mendoza y Belisario Porras, y conservadores como Juan B. Pérez y Soto y Oscar Terán, entre otros. Esa era su opinión a mitad de 1903, al margen de si algunos cambiaron posteriormente. El crecimiento del rechazo al tratado, a nuestra manera de ver, llevó al juicio sumario y fusilamiento de Victoriano Lorenzo, el 15 de mayo de 1903, fue una advertencia para acallar cualquier intento de resistencia.

Cuando Cromwell advirtió que podía fracasar el tratado en el Congreso colombiano, empezó a montar el Plan B: separar a Panamá de Colombia y nombrar una Junta de Gobierno leal a sus intereses que legitimara el tratado. Para ello recurrió a sus subalternos en la Compañía del Ferrocarril: José

A. Arango, abogado residente de la empresa, y Manuel Amador Guerrero, funcionario a sueldo del ferrocarril.

Prepararon el plan, pero dándole hasta el último momento la oportunidad al Congreso colombiano de aprobar el Tratado Herrán-Hay. La separación sólo sucedería si no se aprobaba el tratado y no tenía otro móvil que el tratado. Todo el cuento de que los colombianos nos tenían "olvidados" fue inventado después y no era verdad, éramos uno de los departamentos más importantes y con mayor influencia en Colombia.

Cuando el senado colombiano resolvió no aprobar el tratado, sino proponer a Estados Unidos esperar hasta 1904, a que los franceses perdieran su concesión, sacarlos del medio, para que le pagaran 25 millones de dólares al estado colombiano, Cromwell empezó a ejecutar su Plan B y convocó a Amador Guerrero a Nueva York a finales de agosto.



Esperaron para actuar hasta el 30 de octubre, cuando el Congreso colombiano cerró sus sesiones sin aprobar el tratado. En ese momento, Roosevelt dio la orden de mover sus acorazados al Istmo por ambos mares. Diez acorazados y miles de soldados norteamericanos invadieron Panamá desde el 3 de noviembre y días sucesivos. Detallito que no cuentan a los niños en la escuela.

Quienes hacen frente a los soldados colombianos que llegaron a Colón la madrugada del 3 de noviembre, son el administrador yanqui de la Compañía del Ferrocarril, coronel Shaler y las tropas del acorazado Nashville, que instalaron nidos de ametralladoras. El

5 de noviembre fue decisiva la llegada del acorazado Dixie a Cristóbal con 500 soldados norteamericanos.

Quien se imagina a los "próceres" dirigiendo al pueblo contra los "opresores colombianos", mejor que deje de leer cuentos infantiles. La foto que describe el hecho es que la izada de la bandera panameña en Colón el 6 de noviembre estuvo a cargo de un oficial de inteligencia norteamericano vestido de gala, llamado Murray Black.

La otra foto está dada por el Tratado Hay-Bunau Varilla, firmado no por casualidad 15 días después, que contenía todo lo repudiable del Tratado Herrán-Hay, pero empeorado. La otra foto la encontramos el artículo 136 de la Constitución de 1904, que permitía que Estados Unidos interviniera en todo el territorio ístmico con la excusa de imponer el orden público.

Cromwell y sus socios obtuvieron los 40 millones de dólares, pero además él recibió del estado norteamericano otra cantidad millonaria por la Panamá Rail Road Co. Para coronar sus ambiciones y probar su control sobre el gobierno panameño, fue nombrado como cónsul y agente fiscal de Panamá en Nueva York. A alguien del gobierno panameño se le ocurrió que de los 10 millones de dólares

que le tocaban a Panamá, convenía separar 6 millones para crear un Fondo de la Posteridad, que sería invertido en bienes inmobiliarios y especulación financiera en Estados Unidos. Adivinen quién administró ese fondo por décadas.

Es evidente que el 3 de noviembre de 1903, ni nos hicimos independientes ni soberanos, nos convertimos en colonia o protectorado de Estados Unidos. Situación contra la que tuvieron que pelear generaciones de panameños que sí lucharon por la independencia, como los jóvenes heroicos del 9 de Enero de 1964. ■



## LAS CONSECUENCIAS DE LA ELECCIÓN EN LA AEU SIN CLASES PRESENCIALES

Por Leonardo Ixim

Del cinco al ocho de noviembre se realizaron elecciones para renovar el Secretariado General de la Asociación de Estudiantes Universitarios (AEU) de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC), teniendo como trasfondo la ausencia del estudiantado en las aulas universitarias debido a las medidas para evitar la propagación de la pandemia.

Hay que tomar en cuenta que la elección de la AEU se circunscribe el campus central de la Ciudad de Guatemala. Sin embargo, si bien representa el segmento mayor del estudiantado de la USAC, la apertura de las nuevas sedes o centros departamentales ha motivado que en varias de estas se formen propias AEUs.

El mecanismo consiste en una elección directa para elegir al Secretariado General por medio de una planilla por medio de votación cerrada, es decir, quien gana se lleva cuatro secretarías (general, actas, adjunta y finanzas) y 19 cargos de comisiones de trabajo. Un anti democrático sistema donde no se aplica la proporcionalidad, que, si bien tuvo sentido en los momentos duros de la represión estatal, ahora es una rémora para una auténtica representación.

A esto se suma que estas elecciones se realizaron en el contexto de pandemia y sin clases presenciales, lo cual se reflejó en los 903 votos efectivos, de un padrón de 105,235 estudiantes. Una salida fácil es echarle la culpa a la apatía del estudiante, un recurso de quienes no asumen sus fallas.

El proceso eleccionario estuvo a cargo del Consejo Electoral Estudiantil Universitario, órgano formado por el Secretariado General de la AEU saliente del grupo político Conciencia y por veedores de las planillas participantes. Estas fueron tres, Frente Convergente, la Revuelta Estudiantil y Amplitud.

Esta elección pone en evidencia la falencia de este órgano representativo, traducido en la forma de elegir el

órgano ejecutivo de la AEU. Así, pese a la publicidad convocando al estudiantado a asistir a votar, que se centró sobre todo en redes sociales sin ningún apoyo de los medios de información de la propia U, la escasa participación es reflejo de que la AEU con sus órganos como el Secretariado General, el Consejo Consultivo y el Consejo Electoral, no tiene vinculación orgánica con el estudiantado.

Recordemos que en 2016 se realizó la recuperación formal del Secretariado General de la AEU, después de su cooptación de parte de grupos ligados al crimen organizado desde 1999,



eligiendo a la primera secretaria general mujer Lenina García. En esta elección participaron casi 14,333 estudiantes, con la participación de una serie de fuerzas sociales vivas producto de movilizaciones anteriores dentro de la universidad y de los hechos de protesta al régimen político en 2015, participando 4 planillas.

Posteriormente, en 2018 hubo nuevamente elecciones donde participaron tres planillas, ganando el grupo Conciencia, continuador de Frente quien ganó con García, teniendo como secretaria general Laura Aguiar, participando 7,252 estudiantes. La continuación de estos grupos es hoy Frente Convergente, que tiene la característica de ser un grupo con presencia y respaldo de organizaciones de la sociedad civil, bajo una visión limitada de reformas al actual Estado capitalista neo-colonial. Este apoyo social no se tradujo en fortalecer la organicidad con el estudiantado.

Tal recuperación fue formal porque nunca se pudo lograr neutralizar a los

grupos que cooptaron anteriormente a la AEU y quienes se han atrincherado en la Huelga de Dolores, los cuales tienen apoyo de distintos segmentos de la burocracia universitaria y del Partido Unionista del ex presidente Arzú, el cual ha manejado a su antojo la administración edil capitalina. Estos participaron en la primera elección con una planilla y ahora bajo el mote de Amplitud.

Ahí está lo peligroso de estar a espaldas del estudiantado, de no vincularse con el estudiantado, por ejemplo en el marco de esta pandemia y la forma virtual de impartir clases, la presión docente bajo esa modalidad y los problemas para acusar a un internet ágil y barato.

Así según El Gafete citando datos preliminares del Consejo Electoral, Amplitud alcanza 10 cuerpos electorales, La Revuelta Estudiantil 7 cuerpos y Frente Convergente solamente 4 cuerpos. Disputando segunda vuelta Amplitud y La Revuelta, este último formado por elementos salidos de otras agrupaciones.

La configuración de cuerpos electorales que corresponde a unidades académicas fue establecido tras la recuperación forma de AEU en 2016, tampoco siendo un método democrático. En otras ocasiones ya hemos planteado la necesidad de transformar la AEU y el método de voto directo, por órganos delegativos a través de asambleas desde las unidades académicas y la necesidad de extender estos métodos a todos los campus universitarios del país.

El avance de Amplitud es un retroceso a los derechos estudiantiles pese a su discurso plural el cual no es más que demagogia, el retroceso de Frente Convergente es lamentable y con ello de todas las ONGs que lo acuerparon. Nosotros hacemos un llamado de unidad para iniciar un proceso de reforma de la AEU que busque vincularse realmente con el sentir y las necesidades estudiantiles, porque es el único camino hacia la politización del estudiantado. ■



## ¿SE CURA EN SANTIDAD EL CARDENAL ÓSCAR ANDRÉS RODRÍGUEZ?

Por Sebastián Ernesto González

A menos de un mes del proceso electoral del 28 de noviembre pareciera que el panorama se va despejando y los astros se van alineando. Los escandalosos casos de corrupción de la administración de Juan Orlando Hernández y el involucramiento en el narcotráfico ya no le es posible invisibilizar o minimizar en los medios de comunicación, ni siquiera en los medios que reciben millonarias cantidades a cambio de publicidad porque son orillados por la realidad virtual a la inevitable transmisión de los sucesos cotidianos.

El desfile de figuras del partido Nacional por las cortes de New York o de personajes ya con veredicto de culpables cumpliendo condena por el resto de los que dure nuestra generación ha pesado mucho en la recomposición de las columnas que han sostenido esta narco dictadura, quitándole el apoyo que antes le juraban tener en amor eterno cuando creyeron que ser dueños de un país era una realidad sin fin. La indignación de la población es inmedible ante la forma aberrante en que han conducido al país en estos últimos 12 años, un poder absoluto que entregaron a Juan Orlando Hernández los grupos fácticos con el único argumento que los comunistas del siglo 21 se iban a comer a los niños o que les quitarían su casa a los trabajadores.

El país es una olla tapada con agua hirviendo, en el que el "melismo", ha jugado su papel principal en esta tragicomedia al mantener la olla tapada hasta conducirla por el proceso electoral, día en que toda esa indignación se va manifestar en un voto de castigo para la narco dictadura. Se huele a recomposición política y sin duda alguna que, en la próxima administración, se lograrán los cambios

en la selección de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia y del Fiscal General. Lo cierto es que con 12 años de asfixiar a toda la población ya nadie quiere nuevamente un conflicto interno que paralice al país, la factura pagada desde el golpe de Estado del 2009 ha sido muy cara para los ciudadanos y extremadamente beneficiosa para los delincuentes, muy apegados al "juanorlandismo".



### El Cardenal Rodríguez ¿Será que ya se arrepintió?

Un personaje férreo defensor del dictador e implacable detractor de las movilizaciones del pueblo en esta lucha interminable ha sido el Cardenal Óscar Andrés Rodríguez, quien desde el púlpito utilizó el nombre de Dios para manipular al pueblo y ofrecer apoyo incondicional a los delincuentes que ahora ya nadie quiere. El Cardenal lleva varios meses vertiendo interesantes frases disfrazadas de santidad en que implícitamente acepta que Juan Orlando Hernández es la reencarnación de Lucifer y que es una obligación purificar el Estado. El domingo 7 de noviembre en la Homilía dominical ha predicado lo siguiente: "Nos preocupa en primer lugar que hay indiferencia, no salir a votar es pecado de omisión". "Una persona indiferente es cómplice que no se lleven a cabo los cambios

en democracia". Proceso Digital (7/11/2021). La frase descubre en sí misma dos llamados muy importantes; el primero es que los ciudadanos acudan a votar so pena de cometer pecado si no lo hacen, y, el segundo, es que hay que hacer un cambio en la democracia, es decir, cambiar al régimen, lanzando el calificativo de que el "indiferente" se vuelve "cómplice" de la dictadura.

El Cardenal, luego añade una frase lapidaria al dictador, "No hay voto que valga una gota de sangre de ningún hermano y hermano hondureño, no tienen por qué haber violencia, muerte y confrontación, eso no es un estado democrático", en clara alusión a la violencia ejercida desde el Estado mismo por la banda criminal que gobierna actualmente el país.

Queda la duda si el Cardenal lo hace desde el corazón o lo hace del diente al labio obligado por una realidad que ya no se puede detener, el cambio de este régimen sanguinario, corrupto y delinencial se ha vuelto impostergable y la comunidad internacional también lo ha percibido, el país no puede entrar nuevamente en una crisis de violencia con repercusiones económicas porque el mayor perjudicado es el pueblo.

Las cadenas nacionales del régimen todos los días y la campaña muy torpe basada en absurdos anuncios publicitarios solo son síntomas de una dictadura que pronto se encontrará enfrente, seguramente, de una corte de New York. La iglesia católica ya se la ha desmarcado y un sector de la empresa privada también, lo han demostrado al acercarse a la candidatura de Xiomara Castro. Al parecer, todo avanza a un cambio en que los astros se están alineando. ■



## LA LEY RENACER: ¿UNA NUEVA NOTA KNOX?

*Por Victoriano Sánchez*

Estados Unidos está aplicando contra los gobiernos “rebeldes” de Venezuela y Nicaragua (contra Cuba aplica un bloqueo general) un sistema de sanciones individuales contra altos funcionarios, con el objetivo de obligarlos a realizar reformas democráticas.

### La Ley Magnitsky

En diciembre del 2017, bajo la administración de Donald Trump, al amparo de la “Global Magnitsky Human Rights Accountability Act” o “Ley Magnitsky”, una ley norteamericana que tiene efecto extraterritorial, sancionó a Roberto Rivas Reyes, entonces presidente del Consejo Supremo Electoral (CSE), acusado de organizar sucesivos fraudes electorales.

En julio del 2018, cuando se desarrollaba la “operación limpieza” de la dictadura contra los tranques, Trump sancionó al comisionado Francisco Díaz, sub jefe de la Policía Nacional, y a Fidel Moreno, secretario de la Alcaldía de Managua, uno de los principales operadores políticos de la dictadura.

La Orden Ejecutiva de Trump

A raíz de los acontecimientos de abril-julio del 2018, Trump no utilizó la Ley Magnitsky para presionar a la dictadura Ortega-Murillo, sino que , el 27 de noviembre de ese año, firmó una Orden Ejecutiva que en su parte medular, ordenó lo siguiente: “(...) la respuesta violenta del Gobierno de Nicaragua a las protestas que comenzaron el 18 de abril de 2018, y el sistemático desmantelamiento y debilitamiento del régimen de Ortega, (...) así como su corrupción que lleva a la desestabilización de la economía de Nicaragua, constituye una amenaza inusual y extraordinaria para la seguridad nacional y la política exterior de los Estados Unidos. , y por la presente declaro una emergencia

nacional para hacer frente a esa amenaza (...)”

En noviembre del 2018, con esta Orden Ejecutiva, Trump sancionó a la vicepresidenta Rosario Murillo, su hijo Laureano Ortega Murillo y a Néstor Moncada Lau, asesor de seguridad nacional.

En diciembre de ese año, después de varios fallidos intentos, y un largo boleo de dos años entre la Cámara



de Representantes y el Senado, finalmente el Congreso de Estados Unidos aprobó a finales del 2018 la Nicaraguan Investment Conditionality Act (NICA), conocido como NICA ACT, siendo inmediatamente promulgada por Donald Trump.

### Oleada de sanciones de Estados Unidos

Pero Trump no utilizó la Ley Magnitsky ni la NICA ACT, sino la Orden Ejecutiva del 27 de noviembre, para continuar presionando a la dictadura Ortega-Murillo.

Después del fracaso del segundo Dialogo Nacional, en junio del 2019, continuaron las sanciones contra otros altos funcionarios: Gustavo Porras, presidente de la Asamblea Nacional, Sonia Castro, ministra de salud, el ahora difunto Orlando Castillo, ministro de TELCOR, y Oscar Mojica, ministro de transporte. En noviembre, fueron sancionados Ramón Avellán Medal, subdirector de la Policía Nacional, Lumberto Campbell Hooker, presidente

del Consejo Supremo Electoral, y Roberto José López Gómez, presidente ejecutivo del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS). En diciembre, fueron sancionados los negocios relacionados con PETRONIC, la caja chica de la familia Ortega-Murillo.

En marzo del 2020, fue sancionada la Policía Nacional como institución. El 22 de mayo, fueron sancionados el general Julio Cesar Avilés, jefe del Ejército Nacional (EN) e Iván Acosta, ministro de Hacienda.

Sanciones de la Unión Europea

El 4 de mayo del 2020, la Unión Europea (UE) anunció sanciones contra seis altos funcionarios de la dictadura Ortega-Murillo que ya habían sido sancionados por Estados Unidos.

En agosto del 2021, la UE sancionó a Rosario Murillo y su hijo Juan Carlos Ortega, y ocho altos funcionarios: Alba Luz Ramos Vanegas, presidenta de la Corte Suprema de Justicia (CSJ); Bayardo Arce Castaño, asesor presidencial de asuntos económicos; Gustavo Porras Cortés, presidente de la Asamblea Nacional; Ana Julia Guido Ochoa, Fiscal General; y los comisionados generales de la Policía Nacional, Fidel Domínguez Álvarez, jefe de la Policía en León; y Juan Antonio Valle Valle, jefe de Vigilancia y Patrulla en Managua.

### La resistencia de la dictadura

Tanto Estados Unidos y la UE tienen un gran dilema: si bien es cierto critican los desmanes de la dictadura Ortega-Murillo por la constante violación de los derechos humanos, reconocen que estos manejan el país con mano de hierro, y que aplican políticas neoliberales. Y por eso las sanciones no están destinadas a derrocar al gobierno, sino para sofocar al círculo gobernante, presionándolo para que haga las reformas democráticas al régimen político.

Hasta el momento la dictadura ha resistido ese tipo de presiones o





sanciones individuales, porque pueden burlarlas a través de terceras personas, manteniendo intactos sus negocios o capitales.

**La Ley RENACER**

Ante el evidente fracaso de la estrategia de sanciones individuales aplicadas bajo el gobierno de Trump, la administración de Joe Biden ha readequado su estrategia, reconociendo que las sanciones en realidad no buscan derrocar gobiernos, sino obligarlos a negociar.

Republicanos y demócratas han establecido un nuevo consenso bipartidista, como ocurrió con la aprobación de la NICA ACT, con el objetivo de presionar a la dictadura Ortega-Murillo. Inicialmente, la iniciativa de "Ley de Fortalecimiento de la Adhesión de Nicaragua a las Condiciones para la Reforma Electoral de 2021" estaba destinada, como su título lo indica, a ejercer presiones y sanciones para obligar a la dictadura a realizar una reforma electoral democrática de cara a las elecciones del 7 de noviembre, pero esta ley fue aprobada a inicios de noviembre, cuando la realización de las elecciones era un hecho consumado.

A pesar que la NICA ACT contemplaba algún tipo de bloqueo financiero, Trump no recurrió al cerco financiero. La ley RENACER aprobada, y que fue firmada y promulgada por Biden el pasado 10 de noviembre, contiene nuevos elementos de presión, que supera las sanciones individuales para altos funcionarios, y establece un cerco financiero sobre la dictadura.

La Ley RENACER, que también tiene efecto extraterritorial, ordena que Estados Unidos "(...) utilizará la voz, el voto y su influenciade para alentar a las instituciones financieras multilaterales a aumentar los mecanismos de supervisión de los préstamos nuevos y existentes, o la asistencia financiera o técnica proporcionada para un proyecto en Nicaragua".

También ordena que el "(...) Secretario de Estado y el Secretario del Tesoro, en consulta con la comunidad de inteligencia (según se

define en la sección 3 de la Ley de Seguridad Nacional de 1947), elaborará e implementará una estrategia coordinada para alinear los esfuerzos de compromiso diplomático con la aplicación de sanciones selectivas a fin de apoyar los esfuerzos para facilitar las condiciones necesarias para unas elecciones libres, justas y transparentes en Nicaragua".

Este párrafo indica claramente que la política de Estados Unidos se centrará en obligar a la dictadura a anular las elecciones del 7 de noviembre, y convocar a un nuevo proceso electoral, previa reforma del sistema electoral. En pocas palabras, si podemos hacer una comparación, estamos al inicio del abril del 2018, cuando la principal reivindicación democrática era la renuncia de la pareja presidencial y el adelanto de elecciones, consignas que fueron frustradas por la represión de la dictadura, pero en esta coyuntura con una situación muy diferente, marcada siempre por la represión y la dispersión del movimiento autoconvocado.

En una parte de la Ley RENACER se menciona que el secretario de Estado deberá informar al Congreso en un plazo de 90 días, cuáles son las relaciones militares que la dictadura Ortega-Murillo ha establecido con Rusia. Este acápite es una presión directa sobre el Ejército de Nicaragua, cuyo equipamiento y tecnologías ha sido compradas en Rusia. Es una especie de regreso a la época de la guerra fría, en nueva disputa por el liderazgo mundial, entre Estados Unidos, Rusia y China

Además, la Ley RENACER contempla un acápite destinado a investigar los bienes y fortuna de la familia Ortega-Murillo. El Secretario de Estado deberá presentar un informe sobre la corrupción y origen de los bienes, "(...) una lista de todos los canales de televisión, estaciones de radio, sitios de noticias en línea y otras plataformas de medios que operan en Nicaragua que son directa o indirectamente propiedad o están controladas por el presidente Daniel Ortega, miembros de la familia Ortega o aliados conocidos del gobierno de Ortega".

También deberá presentar el Secretario de Estado "(...) a las

comisiones competentes del Congreso un informe que documente la comisión de graves violaciones de derechos humanos por parte del gobierno de Ortega contra los ciudadanos de Nicaragua, incluidos los campesinos y las comunidades indígenas del interior de Nicaragua".

Indudablemente, la investigación imparcial sobre las masacres ocurridas en 2018 es un punto sensible de presión sobre la dictadura.

Por último, aunque los medios de comunicación se han referido a una posible revisión del tratado CAFTA-DR, en realidad hay una mención muy general de la sección sección 101 de dicho tratado, referido a que las partes pueden aplicar las medidas necesarias "(...) para el cumplimiento de sus obligaciones con respecto al mantenimiento o el restablecimiento de la paz o la seguridad internacionales, o a la protección de sus propios intereses esenciales de seguridad", que la da una enorme facultad discrecional a la administración Biden para tomar cualquier tipo de medidas relacionadas con el cumplimiento del tratado CAFTA-DR.

**¿Una nueva Nota Knox?**

En 1909, el secretario de Estado, Philander Knox, emitió una nota que era un ultimátum al presidente Jose Santos Zelaya para que renunciara, en un contexto de guerra civil, lo que hizo. La dictadura Ortega-Murillo tiene una notable similitud histórica con la de Zelaya, aunque los objetivos y contextos son diferentes.

La Ley RENACER no persigue la renuncia de Daniel Ortega, sino montar una negociación para reformar el régimen, mediante nuevas elecciones, manipulando los sentimientos democráticos de la mayoría del pueblo nicaragüense. El resultado de este forcejeo no dependerá de las presiones o sanciones de Estados Unidos o la Unión Europea, sino que dependerá de si las masas vuelven a las calles y, con una dirección independiente, se convierten en el principal factor de democratización. ■



## SOBRE LA RED EDUCATIVA DEL BICENTENARIO (REB)

Por José René Tamariz

La denominada Red Educativa del Bicentenario fue anunciada con bombos y platillos por el presidente de la República, Carlos Alvarado, y la ministra de educación, Guiselle Cruz. Ese proyecto fue suscrito "En la Escuela República Dominicana de San Francisco de Dos Ríos, se firmó ... el Anexo N°2 al Convenio de cooperación entre el MEP y la FOD, que permitirá la implementación de la segunda fase de la Red Educativa del Bicentenario para dotar de conexión a Internet a los centros educativos de todo el país". Según datos del Ministerio de Educación Pública (MEP) esa red alcanzaría a 2.120 centros educativos, más de 700 mil estudiantes y también a 53 mil docentes y 15 mil trabajadores administrativos. Supuestamente ese servicio de conexión será de banda ancha con velocidades que oscilarían entre 15 Mbps y 100 Mbps (megabits por segundos).

Asimismo, según las informaciones oficiales "Para la ejecución de esta segunda fase, el MEP transferirá los recursos económicos a la FOD paulatinamente, de forma que éste se implemente a través de las contrataciones correspondientes. El trabajo será coordinando con personal destacado por el Ministerio para priorizar necesidades educativas y establecer las políticas que deberán ser implementadas por medio de canales de tráfico de datos e información de la red". (Página del MEP de febrero de 2020).

Los fondos económicos para realizar ese ambicioso proyecto son de \$350 millones provenientes del Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL). Como se puede notar ese proyecto es supermillonario y semejante proyecto fue transferido por

el MEP para que lo realice y ejecute una institución privada llamada Fundación Omar Dengo (FOD). El asunto es tan grave que la Contraloría General de la República (CGR) se vio obligada a frenar, mediante una orden al MEP, cualquier ejecución de dicho proyecto. La CGR acusa al MEP de transferir sus "competencias esenciales y deberes públicos" a manos de privados. La CGR le dio un plazo de cinco días al MEP para asumir sus funciones como ente público y, asimismo, señaló ese proyecto debe ser asumido por la

de 1987, como fruto de la visión de un grupo de profesionales, empresarios e intelectuales..." y en otra página dice que es "... una organización sin fines de lucro, cuyo objetivo principal, es el desarrollo de las capacidades de las personas, por medio de propuestas educativas innovadoras, apoyadas en el aprovechamiento de nuevas tecnologías".

La FOD al ser fundada y dirigida por profesionales, empresarios e intelectuales, a pesar de sostener que es una "organización sin fines de lucro" lo cierto es que, en el caso del proyecto millonario de la Red Educativa del Bicentenario, tendría que contratar un conjunto de servicios de empresas privadas y, por ahí, se estaría produciendo los negocios de esta fundación y de las empresas a las cuales contrataría para ejecutar semejante proyecto. En realidad, era un negocio jugoso y redondo ejecutado por manos privadas con los millonarios fondos público.

De acuerdo con lo señalado por la Contraloría General de la República (CGR) en cuanto que la ministra de educación, Guiselle Cruz, estaba transfiriendo "competencias esenciales y deberes públicos" a manos privadas, se debe exigir la renuncia de su cargo de ministra de educación. También se debe exigir, igual que lo hizo la CGR, que sea el propio Ministerio de Educación Pública (MEP) a través de la DIG que asuma e implemente ese gran proyecto millonario. Pero, asimismo debemos exigir que se realice lo más rápido posible para que los miles de estudiantes que no tienen acceso a Internet ni disponen de aparatos electrónicos de última generación para una buena, puedan acceder tanto a un dispositivo electrónico e Internet



Dirección de Informática de Gestión (DIG) del MEP. Es muy probable que la CGR tomara esta posición debido a que está muy fresco la terrible corrupción del caso "cochinilla" y quería protegerse en salud.

Esta cuestión es grave. Por un lado, la ministra de educación, Guiselle Cruz, transfiriendo "competencias esenciales" del MEP a un ente privado y, por el otro, faltando a sus "deberes públicos". Asimismo, no sólo son competencias esenciales y deberes público, sino también transfiriendo millones de dólares a una institución pública. Lo anterior refleja el carácter de gobierno corporativo existente en Costa Rica. ¿Qué es la FOD? En su página de Internet esa institución señala que "Nacimos, el 19 de junio



## UNA ASAMBLEA GENERAL FRAUDULENTO

Por Jose René Tamariz

La junta directiva del sindicato APSE, encabezada por Zaray Esquivel, Silvia Rovira y Dennis Solís, realizan la convocatoria a la VIII Asamblea General, pero solamente para reunir unos doscientos afiliados, todos ellos dirigentes nacionales y regionales (coordinadores regionales y miembros de la junta directiva nacional) en funciones y los que van a asumir la dirección de APSE en enero del 2022. Amparándose en la Covid-19, la directiva nacional pretende justificar esa convocatoria ilegal de Asamblea General. Aunque el Ministerio de Trabajo haya dado, aparentemente, el permiso para realizar esa espuria Asamblea, sin embargo, esa será una reunión ilegal.

En realidad, esa convocatoria es una farsa de Asamblea Nacional, ya que ni en los estatutos de APSE ni en el Código de Trabajo aparece ese engendro de Asamblea General. Por tanto, todo lo que se vote en esa instancia amañada será ilegal y nulo.

Según el artículo 12 del estatuto de APSE "La Asamblea General es la autoridad máxima de APSE y estará

constituida por todos los miembros activos inscritos en el Libro de Registro de la Afiliación". Aquí está bien claro que la Asamblea General está constituida por "todos los miembros activos". El estatuto no dice por ningún lado que podrá existir otro tipo de Asamblea General solamente constituida por coordinadores regionales en funciones y electos, así como de los miembros de la junta directiva nacional en funciones y electa para asumir funciones el próximo año.

Veamos, entre otros, puntos tan delicados que se van a aprobar en ese engendro de Asamblea General "Conocer y aprobar el Informe Anual Financiero" y "Aprobar, modificar o improbar el Presupuesto Anual". Es gravísimo que alrededor de 200 afiliados decidan y voten la aprobación tanto del informe financiero como aprobar el nuevo presupuesto. Aquí se está jugando con las cotizaciones de los miles de asociados, sin que ellos puedan cuestionar si están o no de acuerdo con la ejecución del anterior presupuesto y con el nuevo. La "aprobación" de esos informes será a toda luces ilegal y fraudulento.

Asimismo, de forma olímpica la

junta directiva nacional se brincaré cualquier cuestionamiento de las bases a su gestión durante los tres años que lleva en sus cargos, ya que los informes de labores de la junta directiva sólo serán conocidos por el 0,43% de los afiliados! Es importante destacar que la actual junta directiva del sindicato APSE ha mantenido una política de colaboración de clases con las altas autoridades del MEP y del gobierno de Carlos Alvarado. Han tenido una política de desmovilización de las bases y de esa manera no han llamado a la lucha contra los proyectos del FMI que pretenden hacer pagar el déficit fiscal y la deuda pública a costilla de los salarios de los trabajadores.

El carácter antidemocrático, ilegal y fraudulento de la Asamblea General convocada por la junta directiva del sindicato APSE necesita y requiere que todos los asociados se manifiesten en contra de ese engendro y pidamos la anulación de esa convocatoria y rechacemos los acuerdos que se hagan en esa espuria asamblea. El colmo del carácter antidemocrático de esa "Asamblea General" es que ni siquiera fueron convocados los presidentes de bases como representantes de las Asamblea de Bases. ■

## DEPRESIÓN, ANSIEDAD Y SUICIDIOS

Por José Rene Tamariz

La grave situación de crisis económica de miles de familias producto del alto desempleo, suspensiones masivas de contratos de trabajos, reducciones de hasta un 75% de los salarios y los múltiples efectos de la pandemia ha llevado a ubicar a Costa Rica como el país que supera el crecimiento promedio mundial de casos por depresión y ansiedad.

El Semanario Universidad señala que "El estudio Prevalencia y carga mundial de trastornos depresivos y de ansiedad en 204 países y territorios en 2020 debido a la pandemia COVID-19, publicado el 8 de octubre, toma en consideración la tasa de contagio diaria y la disminución de la movilidad, que en Costa Rica incremento en un 35,2% el

reporte de trastornos depresivos y en un 35,6% los trastornos de ansiedad del año anterior

Esto significa que la prevalencia en el reporte de trastornos depresivos pasó de 2691,5 casos por cada 100.000 habitantes antes de la pandemia a 3638,3 casos por cada 100.000 habitantes para 2020, mientras que, para los trastornos de ansiedad pasó de 4379,9 casos a 5934,3". (Semanario Universidad. Semana del 27 de octubre al 2 de noviembre de 2021). Es importante destacar que la mayoría de personas que sufren los trastornos de depresión y ansiedad son las mujeres.

Por otro lado, el diario "Extra" informo en la semana del 27 al 31 de octubre de una ola de suicidios que, en un sólo día, se habrían producido 4 suicidios de personas en diversos

lugares del país. Además, se ha confirmado que la cantidad de suicidios se ha incrementado notablemente en este periodo. Quienes más se suicidan son los hombres.

Entonces, ¿qué está pasando? Las nefastas políticas económicas del gobierno de Carlos Alvarado en medio de la pandemia han conllevado a miles de personas a serios trastornos psicológicos y psiquiátricos. No es sólo la pandemia de la COVID-19 sino las políticas del gobierno de Alvarado que han sido peor que esa enfermedad. Hay que ajustar cuentas con este nefasto gobierno y el PAC, así como los partidos neoliberales de la Asamblea Legislativa que apoyaron esas políticas de trastornos y suicidios. ■



## ¿CÓMO HAN EJECUTADO EL PLAN CONTROL TERRITORIAL EN EL 2021?

Por: Salvador Belloso

La inseguridad ha sido uno de los problemas que no a dado tregua al pueblo salvadoreño, pese a que la publicidad del Gobierno de Nayib Bukele al respecto muestra enormes avances, los niveles de violencia e inseguridad siguen siendo pare de la cotidianeidad del país, hace poco se creía que esos problemas eran ocasionados directamente por la actividad delincriminal de las maras y pandillas que operan en todo el país, por lo que se daba el beneplácito a cualquier medida represiva que combatiera frontalmente ese flagelo, pero ahora se sabe que los problemas de violencia e inseguridad no son solamente provocados por las maras y pandillas, existen diferentes causas como el crimen organizado, entre otros, que de la militarización del país, pese a eso hoy por hoy El Salvador sigue estando igual de inseguro que antes.

### Lo mismo: represión sí, prevención no

En campaña electoral Bukele en un conservatorio desarrollado en la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA) en el 2018, a dijo que su Gobierno se apegaría al trinomio: prevención, rehabilitación y represión para hacer frente a la criminalidad, cuando echó andar el Plan Control Territorial, la política de seguridad del ejecutivo lanzada a las cero horas del 20 de junio de 2019, cambio del trinomio antedicho el cual formaba parte del Plan El salvador Seguro del Gobierno antecesor (que por cierto era palabra muerta pues su enfoque estaba orientado primordialmente en la represión), por el trinomio: control de los centros penales, interrupción del financiamiento del crimen organizado y el fortalecimiento de los cuerpos de

seguridad.

### Las fases en el espacio y tiempo

Este plan consta de siete fases, la primera fase iba encaminada a la "recuperar territorios", mediante la militarización de las calles, la segunda fase en la recuperación del tejido social mediante la creación de oportunidades, la fase tres fortalecer los cuerpos de seguridad con equipo y medios. En cuanto al presupuesto económico para la andadura de las fases, tenemos que para la primera fase en un inicio el Ministerio de Hacienda había proyectado el gasto de \$34 millones de



el 64% de homicidios y feminicidios concentrados en 25 municipios. ; y \$30.9 millones para 2021, en total hacen \$258.4 millones para esta fase. La fase tres ha requerido la inyección de \$109 millones en 2020, y \$89.4 millones para 2021, obtenidos mediante crédito, donaciones y fondo general de la nación.

### Los centros penales como enfoque táctico

El punto de tira y encoje para la implementación de los panes de seguridad han sido los recintos carcelarios, esto porque es allí donde está el estado mayor de las maras y pandillas, allí se ha presionado y se ha negocia, en tal sentido todo comenzó con el traslado de reos de las principales pandillas para ser ubicadas en el mismo lugar, contrario a lo anterior donde estaban separadas para evitar enfrentamientos entre sus miembros "Se acabaron las celdas de una misma pandilla, hemos mezclado a todos

los grupos terroristas en las mismas celdas, en todos los centros penales de seguridad. ¿El estado se respeta!". Decía el corrupto Directo General de Centros Penales , Osiris Luna. Se inhabilitó el servicio telefónico en los centros penales y sus alrededores con el propósito de evitar la comunicación desde el interior del recinto hacia el exterior, el cierre de cárceles no ha obedecido a condiciones cuantitativas pues la población de los recintos sigue elevándose, la capacidad actual es para 18.051 reclusos pero ya se supera los 38, 000. La presión del Gobierno ofertada en la mesa es: hacinamientos o ampliaciones y liberaciones. ■

dolares en el año 2019, pero se elevó a \$71 millones entre el 2020 a 2021, principalmente el Gobierno previó 22 municipios para la implementación de la fase, los cuales tiene una alta presencia de criminalidad, en total son \$106.7 millones para esta fase por el momento. La fase dos enfocada en el tejido social como bien cabe decir, en el 2019 tuvo el aval el Gobierno de parte de la Asamblea Legislativa de negociar el préstamo de \$91 millones, el problema ha sido que al estar sujeto de aprobación le implicó retrasos, esta fase contempla en económica \$158 millones en inversión social en 2019; \$69.5 millones en 2020, el foco de seguridad se colocó sobre las zonas m{as violentas y peligrosas que importa